

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JOJUTLA, MORELOS
GOBIERNO 2016-2018**

El manual de procedimiento de la Dirección jurídica permite realizar la función encomendada al Director Jurídico descrita en los artículos 100, 101 y 102 del Reglamento de gobierno municipal de Jojutla y para cumplir los demás propósitos y objetivos legales que el Presidente municipal, Sindico, Regidores y otras áreas administrativas requieran intervención y asistencia letrada en Derecho.

Considérese que el actual instrumento operativo está sujeto a revisiones y modificaciones periódicas para el logro de una atención pronta, exacta y oportuna de cada una de las tareas que le sean encomendadas a la Dirección Jurídica, por virtud de las exigencias sociales y legales que demanden del Ayuntamiento que defiende y asesora, lo anterior para simplificar los mecanismos burocráticos que ha de recorrer la Dirección a través de las diversas Jefaturas, Direcciones, Coordinaciones y áreas administrativas con las que deberá trabajar de manera colaborativa.

OBJETIVO

El presente manual de procedimientos de la Dirección Jurídica, tiene como propósito fundamental exponer el desarrollo del proceso administrativo de atención de asuntos en materia de Derecho Administrativo, Laboral, Constitucional, Amparo, Civil, Penal, Agrario, Mercantiles, entre otras disciplinas jurídicas para la defensa legal oportuna y eficiente de los intereses del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.

MISIÓN

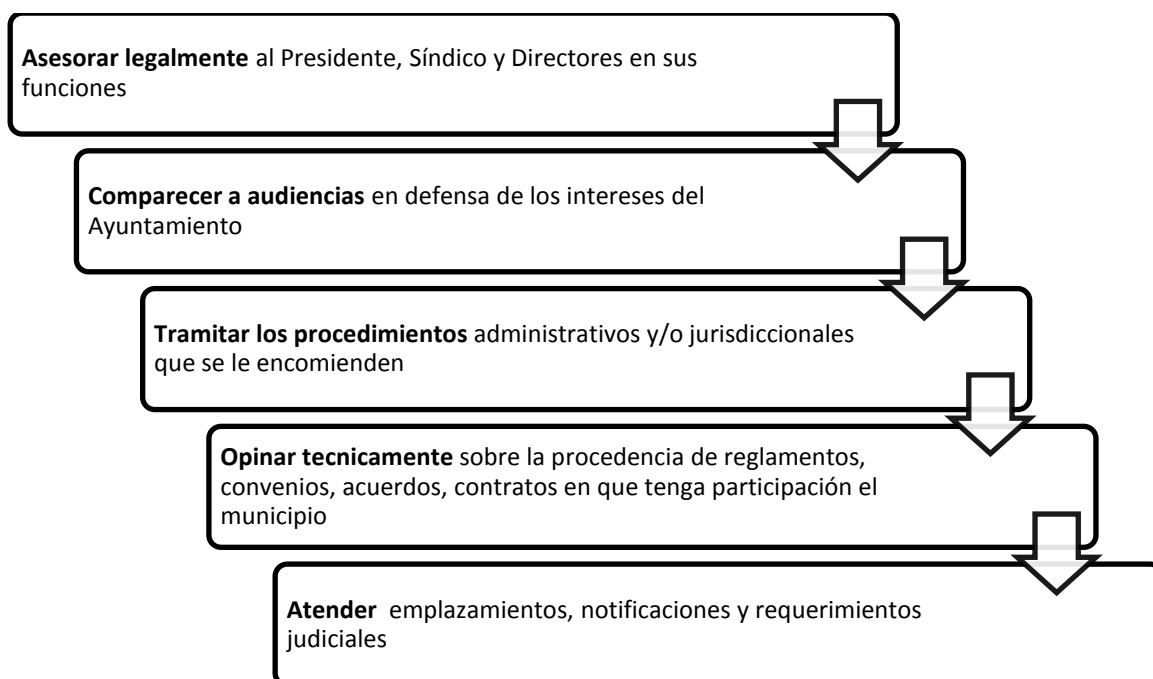
Asesorar y defender de manera oportuna, eficiente y eficaz, los asuntos jurídicos relacionados con la administración pública municipal de Jojutla, Morelos. Procurando en todo momento el respeto a cada una de las normas aplicables y vigentes en el sistema jurídico mexicano que ponderen la equidad y bienestar político y social, a través de la emisión de actos administrativos lícitos y justos que el gobierno 2016-2018, como institución municipal y dentro de los ejes rectores de la administración pública estatal de Morelos, ha de emitir y ejecutar, de esta forma logrando alcanzar las metas del proyecto de gobierno encabezado por el Presidente municipal, Lic. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez.

VISIÓN

Mediante la atención pronta y eficiente de los asuntos jurídicos relacionados con la administración pública municipal de Jojutla, Morelos, disminuir a favor de la administración y de los intereses del pueblo de Jojutla, Morelos, los conflictos jurídicos en trámite y asumir la responsabilidad de cumplir aquellos pronunciamientos judiciales y ejecutivos a que ha sido condenado el gobierno municipal; de esta forma exaltar la autonomía municipal haciendo factible un verdadero desarrollo económico, político y social. Así, se redirecciona el actuar administrativo que salvaguarda el interés institucional mediante el cumplimiento de la normatividad estatal y municipal aplicable, que realza el función pública a servicio del pueblo.

OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Las actividades que desempeña el personal integrante de la esta dirección se resumen a continuación:



Redactar demandas cuando el Ayuntamiento o sus servidores públicos resulten ser quejosos

Contestar demandas, quejas y recursos en los que el Ayuntamiento figure como como autoridad responsable ante los diversos tribunales

Sustanciar hasta su conclusión definitiva las controversias administrativas y **jurídicas** que conozca

Para la atención oportuna de las actividades mencionadas se enuncia de manera gráfica el procedimiento a seguir:

